

Bogotá, 15 de enero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
Departamento de Antioquia
E.S.D

Estimados,

De manera atenta me permito presentar la propuesta de Fitch Ratings Colombia para la prestación de los servicios profesionales de calificación del riesgo crediticio de la capacidad de pago de corto y largo plazo en escala nacional para el **MUNICIPIO DE BELLO**. Cabe resaltar que esta calificación da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 610 de 2002 actualmente compilado en el Decreto 1068 de 2015.

Considerando que la presente comunicación contiene información de tarifas, no puede ser compartida con ningún miembro del equipo analítico de Fitch Ratings.

Fitch Ratings es una agencia calificadoradora de riesgo global, líder en calificaciones de riesgo con más de 100 años de actividad. En Colombia, iniciamos operaciones en el año 1994 constituyéndonos en la calificadoradora con mayor presencia dentro del mercado local de calificaciones del sector. Fitch está comprometida en proveer valor más allá de sus calificaciones mediante opiniones sobre el desempeño de la entidad calificada, investigaciones relacionadas y datos, ofreciendo un mundo de conocimiento y experiencia detrás de cada opinión.

Honorarios

En el 2026, los honorarios por concepto de la calificación acá ofertada ascienden a:

1. Calificación de la entidad: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$98.770.000).

Justificación de incremento de Honorarios y nuevas directrices de la contratación

Con el fin de lograr una programación efectiva en los recursos y tiempos del proceso de contratación para la oportuna prestación del servicio, se pone bajo su conocimiento y con antelación, los parámetros establecidos para esta vigencia en lo que respecta al proceso comercial para renovación de calificación

1. La calificadoradora se compromete a mantener vigente los servicios de CALIFICACIÓN hasta por el término de un (1) año, el cual se contabilizará a partir de la fecha de firma del contrato. La calificadoradora a su entera discreción podrá extender los servicios de calificación y mantenerla publicada hasta por tres (3) meses más en cuyo caso, permanecerán vigentes las condiciones contractuales que se acuerden.
2. Una vez ejecutado el contrato, las partes deberán iniciar el proceso de liquidación para que el pago se realice dentro de la vigencia fiscal a efectos de evitar el pago de honorarios en la próxima vigencia bajo el concepto de "cuentas por pagar"

Con base en lo expuesto, solicitamos informar oportunamente a la calificadoradora la aceptación o rechazo de la presente propuesta, con el fin de continuar o suspender el proceso contractual para la vigencia 2026.

Ajustes Honorarios

Fitch Ratings

En caso de una nueva ampliación a la deuda de la entidad o al monto de emisión ya calificado que no se encuentre contemplado por Fitch, las partes deberán realizar un otrosí que incluya el ajuste respectivo o suscribir un nuevo contrato que reconozca el trabajo adicional.

	Honorarios adicionales	Mínimo
Ampliación del monto de deuda	Hasta el 50% del valor del contrato inicial	N/A

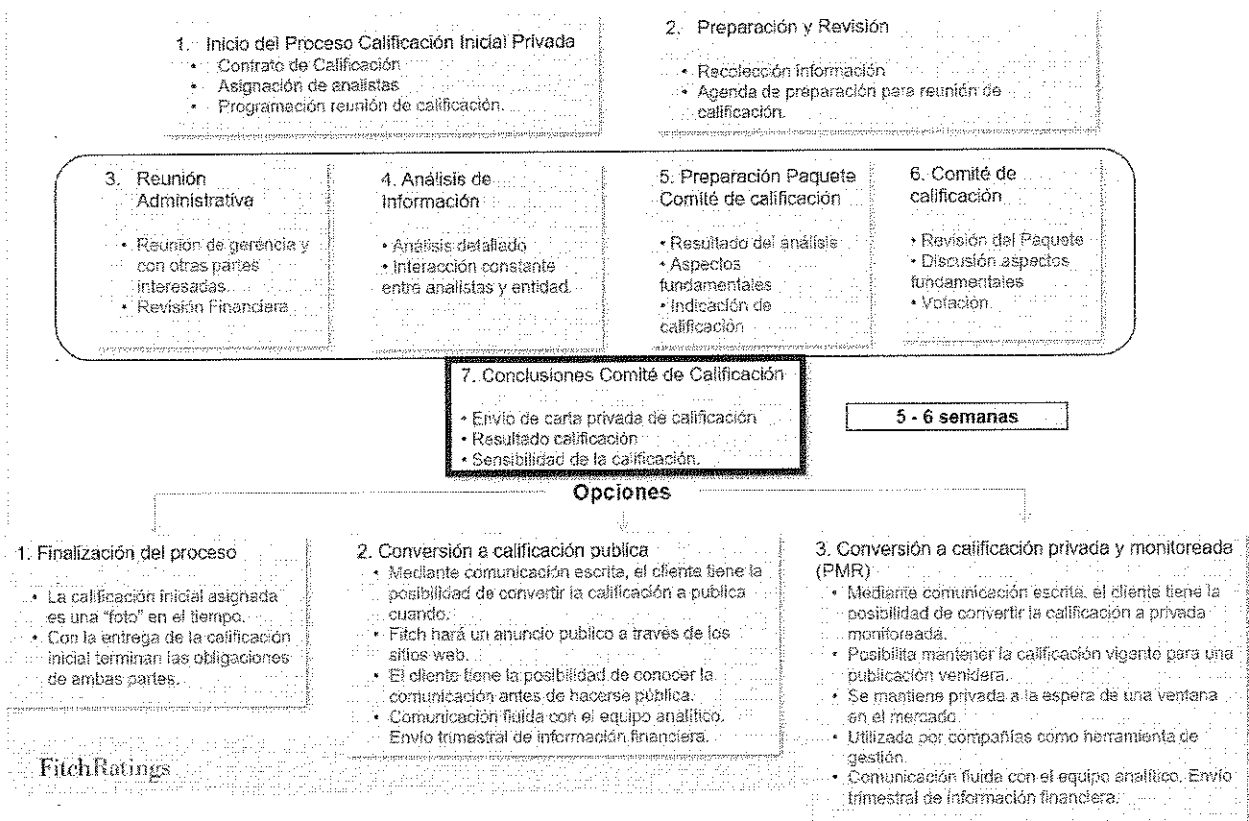
Impuesto al valor agregado - IVA

La prestación de servicios profesionales de calificación de riesgo está sujeta a la facturación del IVA de 19%, valor que se encuentra incluido en la tarifa total antes mencionada.

Facturación:

El 100% del valor se facturará una vez se entregue la calificación con plazo de pago de 30 días.

Proceso de Calificación



Nota 1: Los contratos de calificación se encuentran exentos de la ley de garantías por tratarse de operaciones conexas a crédito público.

FitchRatings

Nota 2: Si su decisión es iniciar el proceso de calificación con Fitch Ratings, en los próximos días le será remitida la minuta para revisión y aprobación de la entidad.

Con la aceptación de la presente propuesta, el **MUNICIPIO DE BELLO**, declara que cuenta con los mecanismos de control adecuados y suficientes orientados a evitar que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizados para el desarrollo de actividades ilícitas de conformidad con la regulación que le es aplicable.

Nota 3: Esta propuesta tendrá una validez de 30 días calendario.

En espera de una respuesta positiva, quedamos atentos a contestar cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,



CARLA VIRVIESCAS

Director

Business and Relationship Management

FitchRatings

FitchRatings — SEPARACIÓN DE EQUIPOS

Gracias por solicitar nuestros servicios.

Por favor tener presente la estricta segregación de equipos dentro de Fitch Ratings.

Información Comercial - Restringida

- Propuestas.
- Invitaciones.
- Contratos.
- Actas de inicio, liquidación, entre otras.
- CDPs, RPs.
- Facturas.
- Pólizas.

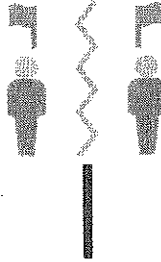


Equipo BRM

- Miguel Mejía
- Bibiana Acuña
- Carla Virviescas
- Mónica Saavedra
- Carolina Camargo
- Juan Pablo Moreno
- Martha L. Salcedo
- Vanessa Perilla

Equipo Financiero

- Andrés Aponte
- Cristina Parodi
- Sandra Cañón



Información Analítica

Es considerada toda la información solicitada por los analistas de Fitch Ratings.

- Estados Financieros
- Resultados
- Marco Fiscal
- Situación de Liquidez
- Vigencias Futuras
- Borradores de Calificación



Equipo Corporativo

- Natalia O'Byrne
- Julián Robayo
- Andrea Rojas
- Juana Lievano
- Lina Mora
- Juan David Medellín

Equipo IPF

- Carlos V. Ramírez
- M. Camila Becerra
- Andrés Arteta
- Luis M. Dussan

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63524841**

VIRVIESCAS PINEDA
APELLIDOS

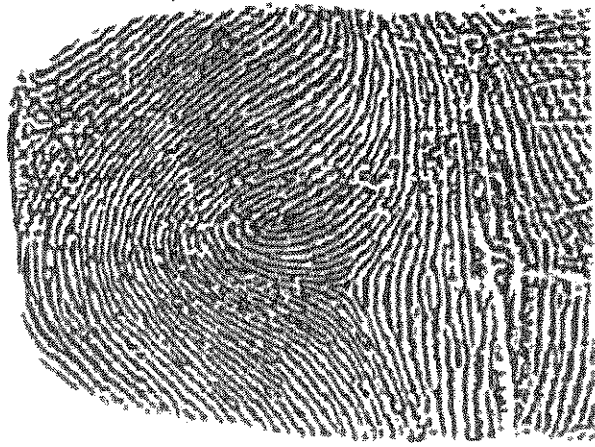
CARLA ALEJANDRA
NOMBRES

CARLA A. VIRVIESCAS



FIRMA

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1982**

BUCARAMANGA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

O+

G.S. RH

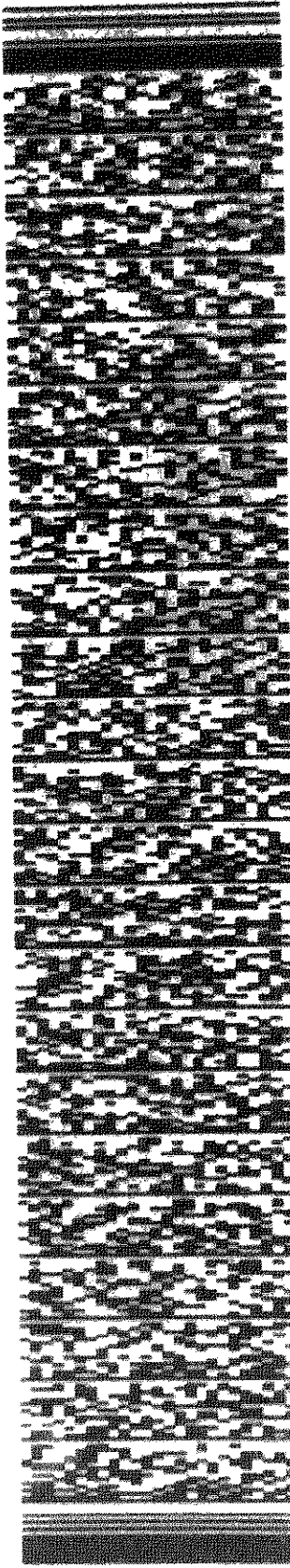
F

SEXO

03-FEB-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



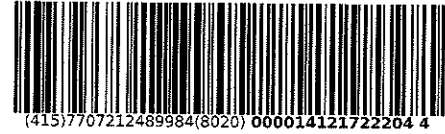
P-2700100-59082353-F-0063524841-20000907

05641 00200A 02 087083150

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 000014121722204 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1
 25. Tipo de documento: 1
 26. Número de Identificación: []
 28. País: [] 29. Departamento: [] 30. Ciudad/Municipio: []
 31. Primer apellido: [] 32. Segundo apellido: [] 33. Primer nombre: [] 34. Otros nombres: []
 35. Razón social: FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
 36. Nombre comercial: [] 37. Sigla: FITCH, FITCH COLOMBIA O FITCH RATINGS COLOMBIA

UBICACIÓN

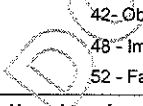
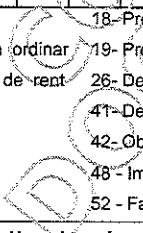
38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
 41. Dirección principal: AV CR 7 71 21 TO B BRR CHAPINERO P 13
 42. Correo electrónico: FitchRatings@bdo.com.co
 43. Código postal: [] 44. Teléfono 1: 6 0 1 2 4 1 3 2 2 0 45. Teléfono 2: 6 0 1 2 4 1 3 2 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
6 6 1 3	1 9 9 2 0 1 2 0	4 6 9 0	1 9 9 2 0 1 2 0	1 2	[]

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	1	0	1	4	1	5	1	8	1	9	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9
03- Impuesto al patrimonio	18- Precios de transferencia										55- Informante de Beneficiarios Finales																	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	19- Productor de bienes y/o servicios exen										59- Autorretención especial renta																	
07- Retención en la fuente a título de renta	26- Declaración individual precios de tran										41- Declaración anual de activos en el exte																	
08- Retención timbre nacional	42- Obligado a llevar contabilidad										48- Impuesto sobre las ventas - IVA																	
10- Obligado aduanero	52 - Facturador electrónico																											
14- Informante de exogena																												
15- Autorretenedor																												



Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
	2 2	2 3									1	2	1	2	3	
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo	4	2	
											1	2	58. CPC	8 3	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre RANAURO COZZOLINO MARCO ANTONIO
 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 0000141217222044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 2 1 4 0 0 1

6. DV 9
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales
65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 3 4	2 2 5 7
73. Fecha	1 9 9 2 0 1 2 0	2 0 2 0 1 0 1 5
74. Número de notaría	1 5	1 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 1 1 2 4	2 0 2 0 1 0 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 7 4 7 6 1	0 0 5 7 4 7 6 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

82. Nacional %
83. Nacional público %
84. Nacional privado %
85. Extranjero %
86. Extranjero público %
87. Extranjero privado %

Vigencia

80. Desde
81. Hasta

2 0 9 1 0 1 2 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia Financiera

1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
THE HEARST CORPORATION

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
13359982

171. País
ESTADOS UNIDOS

2 4 9

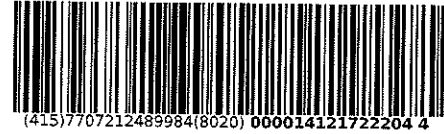
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 0000141217222044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 4 0 0 1 | 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Representación

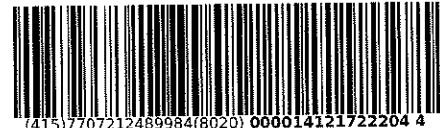
1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 8	
	100. Tipo de documento Pasaporte		4 1		101. Número de identificación G B 6 6 0 7 6 0	
	104. Primer apellido RANAURO		105. Segundo apellido COZZOLINO		106. Primer nombre MARCO	
	107. Otros nombres ANTONIO					
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3		101. Número de identificación 5 2 4 1 1 2 4 6	
	104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido VELASQUEZ		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres PAULA BEATRIZ					
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3		101. Número de identificación 5 2 6 9 7 9 5 2	
	104. Primer apellido ZULUAGA		105. Segundo apellido MURILLO		106. Primer nombre MARIANA	
	107. Otros nombres CAROLINA					
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		1 3		101. Número de identificación 5 2 2 5 2 7 5 7	
	104. Primer apellido OBIERNE		105. Segundo apellido CUELLAR		106. Primer nombre NATALIA	
	107. Otros nombres					
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		1 3		101. Número de identificación 7 9 7 7 9 5 8 9	
	104. Primer apellido MARQUEZ		105. Segundo apellido MORA		106. Primer nombre ANDRES	
	107. Otros nombres HERNANDO					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 0000141217222044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 5 2 8 6 9 3 7 9
104. Primer apellido PAEZ	105. Segundo apellido CASTILLO	106. Primer nombre SANDRA
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 7 0 0 8 9
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido LOZANO	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres VICENTE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 6 3 4 9 4 4 2 5
104. Primer apellido CARRIZOSA	105. Segundo apellido LORA	106. Primer nombre MILENA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 6 3 5 2 4 8 4 1
104. Primer apellido VIRVIASCAS	105. Segundo apellido PINEDA	106. Primer nombre CARLA
107. Otros nombres ALEJANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 5 3 9 1 1 6 3 0
104. Primer apellido SAAVEDRA	105. Segundo apellido POVEDA	106. Primer nombre MONICA
107. Otros nombres JIMENA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 000014121722204 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	13. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

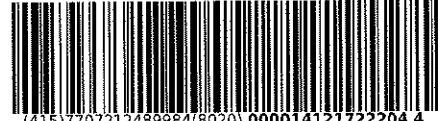
Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 7 1 5 5 7 0 7 6	104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido ARISTIZABAL	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres MIGUEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	101. Número de identificación 2 2 4 0 1 7 6 3	104. Primer apellido FIORILLO	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres JOSE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	109. DV	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 0000141217222044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1 9 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación G B 6 6 0 0 7 6 0	113. DV	114. Nacionalidad BRASIL	1 0 5
	115. Primer apellido RANAURO	116. Segundo apellido COZZOLINO	117. Primer nombre MARCO	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 4 0 1 7 6 3	113. DV	114. Nacionalidad VENEZUELA	8 5 0
	115. Primer apellido FIORILLO	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres JOSE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 2 4	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación F O 5 8 7 2 9 6	113. DV	114. Nacionalidad BRASIL	1 0 5
	115. Primer apellido CANDIDO	116. Segundo apellido NASCIMENTO BRAGA	117. Primer nombre FERNANDA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación G 4 1 4 7 0 4 2 7	113. DV	114. Nacionalidad MEXICO	4 9 3
	115. Primer apellido BERAZALUCE	116. Segundo apellido FERNANDEZ	117. Primer nombre ANDREA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadán 1 3	112. Número de identificación 7 1 5 5 7 0 7 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido ARISTIZABAL	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres MIGUEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 2 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 000014121722204 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1 9 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. DV 3 2 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación P 1 4 3 5 6 3 1 8	113. DV	114. Nacionalidad CHILE	2 1 1
	115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido HENRIQUEZ	117. Primer nombre LORETO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación N 0 4 4 8 7 1 1 6 1	113. DV	114. Nacionalidad MEXICO	4 9 3
	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido DE LA FUENTE	117. Primer nombre EDNA	118. Otros nombres PATRICIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación F R 1 9 4 5 8 1	113. DV	114. Nacionalidad BRASIL	1 0 5
	115. Primer apellido FLORES	116. Segundo apellido DIAS	117. Primer nombre ANDRE	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 3 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141217222044



(415)7707212489984(8020) 000014121722204 4

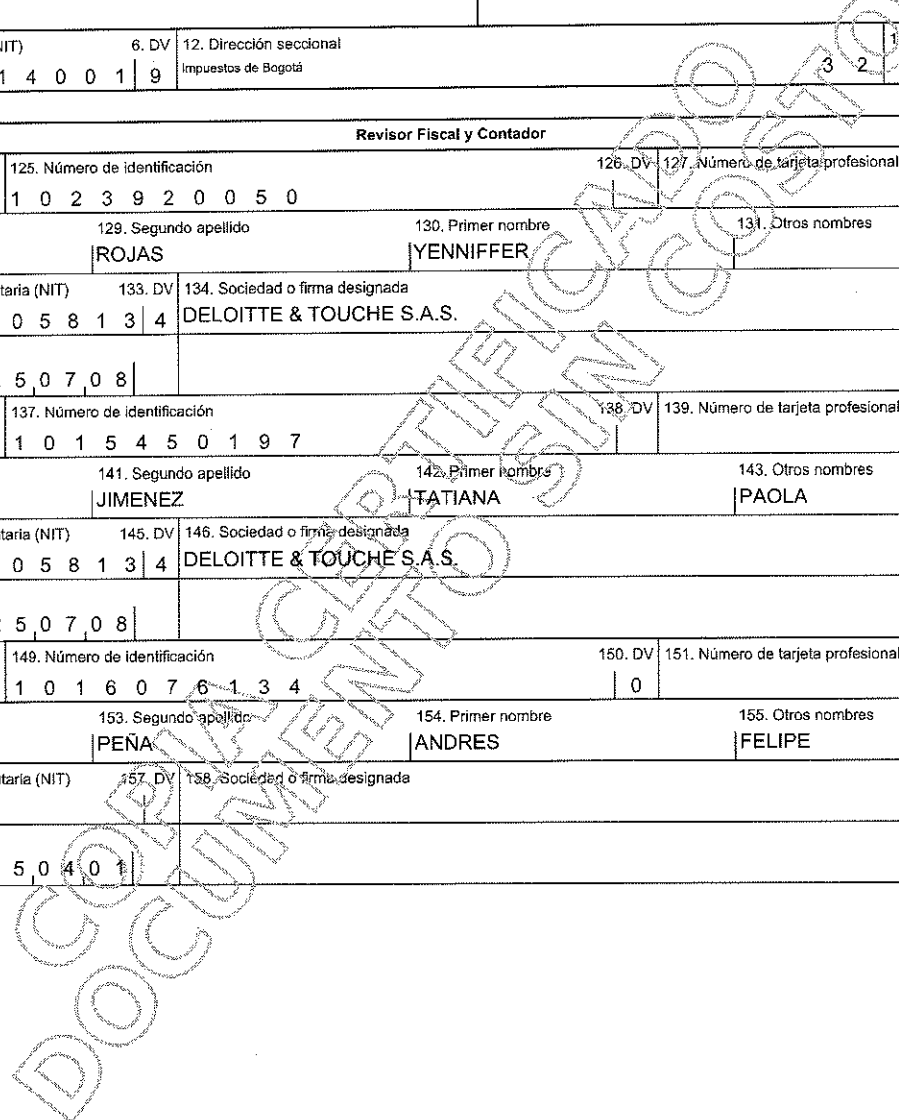
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 0 0 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 3 9 2 0 0 5 0	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 2 5 6 3 7 7 T
	128. Primer apellido ZAMUDIO	129. Segundo apellido ROJAS	130. Primer nombre YENNIFFER	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 0 8			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 5 4 5 0 1 9 7	138. DV 0	139. Número de tarjeta profesional 2 9 8 7 1 7 T
	140. Primer apellido NUÑEZ	141. Segundo apellido JIMENEZ	142. Primer nombre PATIANA	143. Otros nombres PAOLA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 0 8			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 6 0 7 6 1 3 4	150. DV 0	151. Número de tarjeta profesional 3 3 4 5 6 5 T
	152. Primer apellido ORTEGA	153. Segundo apellido PEÑA	154. Primer nombre ANDRES	155. Otros nombres FELIPE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 4 0 1			



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA
DE VALORES
Sigla: FITCH, FITCH COLOMBIA O FITCH RATINGS COLOMBIA
Nit: 800214001 9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00574761
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 1993
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 7 71 21 Torre B
Piso 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad.colombia@fitchratings.com
Teléfono comercial 1: 2413220
Teléfono comercial 2: 2413234
Teléfono comercial 3: 2413221

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 7 71 21 Torre B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad.colombia@fitchratings.com
Teléfono para notificación 1: 2413220
Teléfono para notificación 2: 2413234
Teléfono para notificación 3: 2413221

Piso 13

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1.887 de la Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 21 de julio de 1.994, inscrita el 25 de julio de 1.994, bajo el número: 456260 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES S.A. VERACITAS S.A., por el de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES.

Por Escritura Pública No. 399 del 06 de marzo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita el 09 de marzo de 2007 bajo el número 1115249 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, por el de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, y podrá utilizar para todos los efectos la sigla DCR COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 1545 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 10 de julio de 2009, inscrita el 27 de julio de 2009 bajo el número 1315234 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, y podrá utilizar para todos los efectos la sigla DCR COLOMBIA, por el de: FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES sigla FITCH, FITCH COLOMBIA O FITCH RATINGS COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de enero de 2091.

OBJETO SOCIAL

La sociedad calificadora tiene por objeto social exclusivo la calificación de valores o riesgos relacionados con la actividad

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiera, aseguradora, bursátil y cualquier otra relativa al manejo, aprovechamiento de inversión de recursos captados del público. Dentro del desarrollo de su objeto social se entenderán, entre otras, las siguientes: 1. La calificación de valores, o sea, todo derecho de naturaleza negociable que haga parte o no de una emisión, cuando tenga por objeto o efecto la captación de recursos del público, tales como, (A) Acciones preferenciales; (B) Bonos; (C) Papeles comerciales; (D) Certificados de depósito de mercancías; (E) Cualquier título o derecho resultante de un proceso de titularización; (F) Cualquier título representativo de capital de riesgo; (G) Certificados de depósito a término; (H) Aceptaciones bancarias; (I) Cédulas hipotecarias; y (J) Cualquier título de deuda pública o de deuda privada. 2. La calificación sobre el emisor u obligado; 3. La calificación de la emisión de deuda; 4. La calificación sobre la capacidad de cumplir oportunamente con flujos futuros estimados en proyectos de inversión; 5. La calificación de riesgos de portafolios de inversión 6. La calificación de capacidad de pago de siniestros de las compañías de seguros; 7. La calificación sobre la habilidad para administrar inversiones o portafolios de terceros; 8. La validación de calificaciones otorgadas por agencias calificadoras de riesgos o valores internacionalmente reconocidas a juicio de la superintendencia financiera de Colombia, que no cuenten con presencia comercial en Colombia, y sólo para aquellos casos en los cuales se acepte la calificación por entidades del exterior; 9. La calificación de carácter privado; 10. La realización de productos analíticos en la forma regulada por fitch a nivel global; 11. La calificación exigida mediante normas especiales. 12. Las demás calificaciones autorizadas por fitch de acuerdo con las metodologías debidamente aprobadas. Desarrollo del objeto social: Para desarrollar el objeto social mencionado en el artículo anterior, la sociedad podrá: 1. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles 2. Enajenar arrendar hipotecar administrar en general los bienes sociales 3. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito; y girar, endosar, aceptar, descontar, asegurar, y negociar, en general, toda clase de títulos valores y créditos comunes, que no impliquen conflictos de interés; 4 Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones; 5. Intervenir como asociado en compañías que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes, en todo o en parte; 6. Celebrar con terceros, que sean en todo caso, sociedades calificadoras de valores nacionales o extranjeras y sin que en ningún momento pueda delegar la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOSFecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26023107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

responsabilidad de la sociedad en cuanto a la emisión de una calificación, la realización de proyectos específicos relacionados con el objeto social; 7. Fusionarse con otras sociedades calificadoras de valores o absorberlas; 8. Publicar y vender mediante el sistema de suscripción las opiniones y calificaciones emitidas por ella, respetando la privacidad cuando exista en relación con información recibida con carácter reservado y que sustente la respectiva calificación; 9. Ejecutar, en general, todos los actos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social. Parágrafo. En ningún caso, la sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros ni dar sus bienes en hipoteca o prenda para respaldarlas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$50,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$188.500.000,00
No. de acciones : 3.770.000,00
Valor nominal : \$50,00*** CAPITAL PAGADO ***Valor : \$188.500.000,00
No. de acciones : 3.770.000,00
Valor nominal : \$50,00**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Irais Perez Duran	P.P. No. N02601893
Segundo Renglon	Carlos Jose Fiorillo Martinez	C.E. No. 401763
Tercer Renglon	Marco Antonio Ranauro Cozzolino	P.P. No. GB660760
Cuarto Renglon	Edna Patricia Gomez De La Fuente	P.P. No. N04487161
Quinto Renglon	Loreto Del Pilar Hernandez Henriquez	P.P. No. P14356318

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Kathleen Marie Nilsen Fuentes Holtzman	P.P. No. 565519217
Segundo Renglon	André Fernando Flores Dias	P.P. No. FR194581
Tercer Renglon	Juan Miguel Mejia Aristizabal	C.C. No. 71557076
Cuarto Renglon	Fernanda Candido Nascimento Braga	P.P. No. FO587296
Quinto Renglon	Andrea Berazaluze Fernandez	P.P. No. G41470427

Por Acta No. 78 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025 con el No. 03253298 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Carlos Jose Fiorillo Martinez	C.E. No. 401763
Tercer Renglon	Marco Antonio Ranauro Cozzolino	P.P. No. GB660760
Cuarto Renglon	Edna Patricia Gomez De La Fuente	P.P. No. N04487161

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

 Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
 Recibo No. RA26029107
 Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 Quinto Renglon Loreto Del Pilar P.P. No. P14356318
 Hernandez Henriquez

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Kathleen Marie Nilsen Fuentes Holtzman	P.P. No. 565519217
Segundo Renglon	André Fernando Flores Días	P.P. No. FR194581
Tercer Renglon	Juan Miguel Mejia Aristizabal	C.C. No. 71557076
Cuarto Renglon	Fernanda Candido Nascimento Braga	P.P. No. FO587296
Quinto Renglon	Andrea Berazaluze Fernandez	P.P. No. G41470427

Por Acta No. 79 del 21 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2025 con el No. 03276254 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Irais Perez Duran	P.P. No. N02601893

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 78 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025 con el No. 03253299 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOSFecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Jurídica

Por Documento Privado del 8 de julio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025 con el No. 03282435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yennifer Zamudio Rojas	C.C. No. 1023920050 T.P. No. 256377-T

Por Documento Privado del 8 de julio de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2025 con el No. 03281193 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Tatiana Paola Nuñez Jimenez	C.C. No. 1015450197 T.P. No. 298717-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
00134	20----I-1.992	15-MEDELLIN	24---XI-1.993-NO.428.324
1.153	05----V-1.994	16-STAFE. BTA.	10---V-1.994-NO.447.019
1.422	31----V-1.994	16-STAFE. BTA.	07---VI-1.994-NO.450.600
1.887	21-VII -1.994	16 STAFE BTA	25- VII-1.994 NO.456.260
1.686	23-VI -1.995	16 STAFE BTA.	18-VIII-1.995 NO.505.039

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000984 del 19 de julio de 2002 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00839149 del 8 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000399 del 6 de marzo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01115249 del 9 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000632 del 2 de abril	01121750 del 4 de abril de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOSFecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	2007 del Libro IX
E. P. No. 0002633 del 16 de noviembre de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01171417 del 19 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002538 del 28 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01253795 del 5 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1545 del 10 de julio de 2009 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01315234 del 27 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 745 del 19 de marzo de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01373712 del 7 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2428 del 15 de septiembre de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01415776 del 22 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2875 del 4 de noviembre de 2010 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01431930 del 27 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 00637 del 29 de marzo de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01469326 del 11 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1796 del 20 de septiembre de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01668843 del 25 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 524 del 13 de abril de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01931252 del 17 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2257 del 15 de octubre de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	02630932 del 31 de octubre de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de febrero de 2014 de Representante Legal, inscrito el 3 de abril de 2014 bajo el número 01823543 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- FITCH REPUBLICA DOMINICANA SRL
Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2014-01-02
Certifica:

Por Documento Privado del 16 de abril de 2015 de Representante Legal, inscrito el 28 de abril de 2015 bajo el número 01934026 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- THE HEARST CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2015-03-12

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la Situación de Control inscrita el 28 de abril de 2015 bajo el número 01934026 del libro IX, en el sentido de indicar que THE HEARST CORPORATION ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad de la referencia a través de las sociedades FITCH GROUP INC, FITCH RATINGS INC, FITCH RATINGS LTD, FITCH MEXICO S.A. DE C.V. Y FITCH RATINGS BRASIL LTDA.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 9 de enero de 2025 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6613
Actividad secundaria Código CIIU: 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 23.639.793.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6613

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 15:05:17
Recibo No. AA26029107
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26029107EB615


Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 14:51:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63524841
Código de Verificación	63524841260113145100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

23/1/26
wnc

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 14:55:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002140019
Código de Verificación	8002140019260113145541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

23/1/26
Loreal

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288478420



PIB

15:24:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES identificado(a) con NIT número 8002140019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

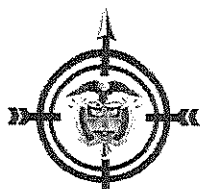
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

Carson
23/1/26

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288476051



PIB

15:13:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLA ALEJANDRA VIRVIESCAS PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63524841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

23/2/26
Caral

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CARLA ALEJANDRA VIRVIESCAS PINEDA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 63524841 de BUCARAMANGA
(SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:30 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63524841**

Apellidos y Nombres: **VIRVIESCAS PINEDA CARLA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai@policia.gov.co
ato@policia.gov.co

23/1/26
Carole



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 03:26:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63524841** y Nombre: **CARLA ALEJANDRA VIRVIESCAS PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132423354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

*23/1/26
Carla*

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:47 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63524841**, Apellidos y Nombres **VIRVIESCAS PINEDA CARLA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FITCH RATINGS COLOMBIA S.A.**, con NIT **800214001-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

63524841
23/1/26



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

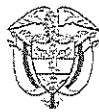
ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1996)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES						
SIGLA FITCH RATINGS S.A.				NIT No. 800.214.001-9		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO BOGOTÁ		DIRECCIÓN CARRERA 7 No. 71-21 PISO 13 TORRE B				
TELÉFONOS 6012413244		FAX		APARTADO AEREO 110231		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	Calificación de Valores o riesgos relacionados con la actividad financiera, aseguradora, bursátil y				2	
3	cualquier otra relativa al manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público.				4	
5					6	
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Distrito de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín		X			En liquidación	141.610.000
Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG		X			11.12.2024	67.830.000
Departamento del Bolívar		X			31.12.2024	71.400.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO VIRVIESCAS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PINEDA		NOMBRES CARLA ALEJANDRA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		63.524.841	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$ 614.461.400	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES :						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 14.1.2026		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7488184341168066

Generado el 13 de enero de 2026 a las 14:30:16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

NIT: 800214001-9

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad Colombiana Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 134 del 20 de enero de 1992 de la Notaría 15 de MEDELLIN (ANTIOQUIA)., constituida la sociedad VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES S.A.

Escritura Pública No 1153 del 05 de mayo de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por VERACITAS, podrá usar como sigla la abreviación VERACITAS S.A.; es una sociedad comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 1422 del 31 de mayo de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., aclara la denominación social por VERACITAS SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, podrá usar como sigla la abreviación VERACITAS; es una sociedad comercial por acciones, de la especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana

Escritura Pública No 1887 del 21 de julio de 1994 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES; es una sociedad comercial por acciones de la especie de las anónimas de nacionalidad colombiana

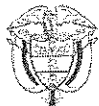
Escritura Pública No 2538 del 28 de octubre de 2008 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por DUFF & PHELPS DE COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES, y podrá utilizar para todos los efectos la sigla "DCR COLOMBIA" La sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia

Escritura Pública No 1545 del 10 de julio de 2009 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)., modifica su razón social por FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES y podrá utilizar para todos los efectos la sigla "FITCH", "FITCH COLOMBIA" o "FITCH RATINGS COLOMBIA"

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.V. 712 del 5 de agosto de 1994

REPRESENTACIÓN LEGAL: DIRECTOR EJECUTIVO, Y DEMAS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. La sociedad tendrá un Director Ejecutivo, nombrado por la Asamblea General de Accionistas para periodos un (1) año, quien, pero podrá ser reelegido indefinidamente y removido en cualquier tiempo. El Director Ejecutivo ejercerá la representación legal de la sociedad de conformidad con la Ley y estos Estatutos. Parágrafo. La Junta Directiva podrá nombrar a otros funcionarios de la sociedad como representantes legales de la misma, incluyendo a los jefes de las áreas Analítica de Desarrollo de Negocios, de Finanzas y Recursos Humanos, de Complimiento o de otras áreas de la sociedad, con el fin de que la representen en los negocios, contratos, asuntos y actuaciones técnicas, administrativas, judiciales extrajudiciales y prejudiciales referentes a su respectiva área, dentro de los límites y lineamientos que establezca la Junta Directiva, los cuales deberán estar acordes con las políticas y procedimientos internos de la sociedad. SUPLENTE: El Director Ejecutivo

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



Certificado Generado con el Pin No: 7488184341168066

Generado el 13 de enero de 2026 a las 14:30:16

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

tendrá dos (2) suplentes numéricos, primero y segundo, nombrados por la Junta Directiva para periodos de un (1) año; pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos en cualquier tiempo. Dichos suplentes reemplazarán en su orden al Director Ejecutivo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. (Escritura Pública 2257 del 15 de octubre de 2020 Notaria 16 Bogotá). FUNCIONES. El Director Ejecutivo podrá celebrar o ejecutar, con las limitaciones establecidas en estos Estatutos, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, especialmente en los siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; 2. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, una vez terminado cada ejercicio social, el informe sobre el estado de los negocios sociales; 3. Presentar a la Asamblea, conjuntamente con la Junta Directiva, para su aprobación o improbación, los estados financieros de corte de ejercicio, acompañados de todos los anexos exigidos en la Ley; 4. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Ley; 5. Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva los presupuestos de operaciones y de inversiones, lo mismo que los programas y proyectos para el desarrollo de las actividades de la sociedad; 6. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos; 7. Transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, desistir e interponer todos los recursos legales; 8. Dar y recibir dinero en mutuo, dentro de la cuantía y con las limitaciones establecidas en los Estatutos. 9. Celebrar actos, contratos y operaciones dentro de las limitaciones fijadas en estos Estatutos; 10. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 11. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuando lo juzgue necesario y conveniente; 12. Constituir y designar apoderados o mandatarios, árbitros y peritos que deba nombrar; 13. Cumplir y hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con los negocios y funcionamiento de la sociedad; 14. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. (Escritura Pública 1545 del 10 de julio de 2009 Notaria 16 Bogotá). De acuerdo con los literales 16 y 17 de las funciones de la Asamblea General de Accionistas El Director podrá 16. Autorizar al Director Ejecutivo para adquirir o enajenar bienes inmuebles, para constituir gravámenes o limitaciones sobre bienes de propiedad de la sociedad; para constituir sociedades o para invertir en acciones o cuotas sociales de compañías existentes siempre que su objeto social tenga relación con el de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores; 17. Autorizar al Director Ejecutivo para celebrar cualquier acto, contrato y operación, todo esto cuando la cuantía del acto por celebrarse exceda el equivalente a setecientos (700) salarios mínimos mensuales, de los vigentes en la fecha de la autorización, con la aclaración de que los contratos que versen sobre un mismo asunto, se entenderán como un solo contrato para efectos de la autorización prevista. La aprobación de estos asuntos requerirá siempre del voto favorable de no menos de setenta y seis por ciento (76%) de las acciones suscritas. Parágrafo. No se requerirá de la mencionada autorización cuando se trate de la celebración de contratos de calificación por parte del Director Ejecutivo de la sociedad o por parte de la persona facultada para ello, cualquiera que sea su cuantía (Escritura Pública 00524 del 13 de abril de 2015 Notaria 16 de Bogotá)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Irais Pérez Durán Fecha de inicio del cargo: 05/06/2025	PASAPORTE N02601893	- Director Ejecutivo



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7488184341168066

Generado el 13 de enero de 2026 a las 14:30:16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos José Fiorillo Martínez Fecha de inicio del cargo: 24/12/2020	PASAPORTE - PAR731166	Segundo Suplente del Director Ejecutivo
María Paula Beatriz Moreno Velásquez Fecha de inicio del cargo: 17/09/2020	CC - 52411246	Primer Suplente del Director Ejecutivo
María Carolina Angrisano Jara Fecha de inicio del cargo: 17/12/2020	PASAPORTE - YC0019773	Representante Legal del Área de Cumplimiento
Luz Yeny Chica González Fecha de inicio del cargo: 12/11/2020	CC - 52789425	Representante Legal del Área de Cumplimiento
Milena Carrizosa Lora Fecha de inicio del cargo: 17/12/2020	CC - 63494425	Representante Legal del Área de Analítica
Mariana Carolina Zuluaga Murillo Fecha de inicio del cargo: 17/12/2020	CC - 52697952	Representante Legal del Área de Analítica
Natalia O'byrne Cuellar Fecha de inicio del cargo: 17/12/2020	CC - 52252757	Representante Legal del Área de Analítica
Andrés Hernando Marquez Mora Fecha de inicio del cargo: 19/11/2020	CC - 79779589	Representante Legal del Área de Analítica
Astra Ivette Castillo Trevizo Fecha de inicio del cargo: 24/03/2022	PASAPORTE - N01419611	Representante Legal del Área de Analítica
Sandra Patricia Paez Castillo Fecha de inicio del cargo: 17/12/2020	CC - 52869379	Representante Legal del Área de Analítica
Carlos Vicente Ramírez Lozano Fecha de inicio del cargo: 24/12/2020	CC - 79370089	Representante Legal del Área de Analítica
Carla Alejandra Virviescas Pineda Fecha de inicio del cargo: 24/12/2020	CC - 63524841	Representante Legal de Desarrollo de Negocios
Juan Miguel Mejía Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 24/12/2020	CC - 71557076	Representante Legal de Desarrollo de Negocios
Mónica Jimena Saavedra Poveda Fecha de inicio del cargo: 10/12/2020	CC - 53911630	Representante Legal de Desarrollo de Negocios

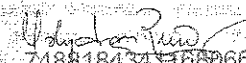


Certificado Generado con el Pin No: 7488184341168066

Generado el 13 de enero de 2026 a las 14:30:16

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Marco Antonio Ranauro Cozzolino Fecha de inicio del cargo: 28/01/2021	PASAPORTE - GB660760	Representante Legal del Área de Finanzas y Recursos Humanos
Mihyer Andrés Aponte Cortés Fecha de inicio del cargo: 17/12/2020	CC - 80088352	Representante Legal del Área de Finanzas y Recursos Humanos- (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2025198957-000 del día 11 de noviembre de 2025, que con documento del 30 de junio de 2025 renunció al cargo de Representante Legal del Área de Finanzas y Recursos Humanos y fue aceptada por la Junta Directiva Acta No. 671 del 30 de octubre de 2025. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional)
Andrea Berazaluze Fernández Fecha de inicio del cargo: 27/01/2025	PASAPORTE - G41470427	Representante Legal del Área de Operaciones
Gide Mateos Corella Fecha de inicio del cargo: 30/01/2025	PASAPORTE - N10202719	Representante Legal del Área de Recursos Humanos


 7488184341168066

**NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 7488184341168066


Generado el 13 de enero de 2026 a las 14:30:16

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

validez para todos los efectos legales."

Superintendencia Financiera de Colombia

Bello, julio 31 de 2024


Radicado: MEROE 08000000020240005256
Fecha: 31.07.2024 Hora: 14:22:18
Sociedad: METRO METRO DE MEDELLIN LTDA.
CECO: 0000500000
Gerencia Financiera

Doctora
CARLA ALEJANDRA VIRVIESCAS PINEDA
Representante Legal
Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores
Carrera 7 No. 71 - 21, Torre B, piso 13
Edificio Avenida Chile, Bogotá D.C.
PBX: 601 2413220

Asunto: Certificación experiencia contrato Nro 006425C-23

Respetada doctora Carla,

Como supervisora del contrato Nro 006425C-23, celebrado con el proveedor Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, certifico que dicha entidad celebró este contrato con el Metro de Medellín, cuyo objeto fue el de contratar el servicio de calificación en escala nacional de la emisión y colocación de bonos ordinarios y la capacidad de pago de corto y largo plazo por parte de la empresa Metro de Medellín, por un valor de \$76,960,000 incluido IVA, con una fecha de inicio del 22 de septiembre de 2023 y de finalización del 31 de diciembre del año 2023, este contrato se encuentra en la etapa de liquidación.



Carolina Leyva Villegas
Carolina Leyva Villegas (13 ago., 2024 17:53 CDT)

CAROLINA LEYVA VILLEGAS
Gerente Financiera

Tatiana Monsalve Gomez
Tatiana Monsalve Gomez (13 ago., 2024 15:02 CDT)

TATIANA MOLSALVE GÓMEZ
Jefe de Planeación Financiera (E)

Clara Inés Mesa Rúa
Clara Inés Mesa Rúa (31 jul., 2024 14:42 CDT)

CLARA INÉS MESA RÚA
Supervisora








Certificación experiencia contrato Nro 006425C-23

Informe de auditoría final


2024-08-13


Fecha de creación:	2024-07-31 (hora estándar de Colombia)
Por:	Luisa Fernanda Parra Garcia (lfparra@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA2qTQUbYOY1hMaSx8owSsze-OjJZTm3F
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	1
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0


Historial de "Certificación experiencia contrato Nro 006425C-23"


-  Luisa Fernanda Parra Garcia (lfparra@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2024-07-31 - 14:28:24 CDT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Clara Ines Mesa Rua (cmesa@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2024-07-31 - 14:31:10 CDT
-  Clara Ines Mesa Rua (cmesa@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-07-31 - 14:42:37 CDT
-  Clara Ines Mesa Rua (cmesa@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2024-07-31 - 14:42:52 CDT
-  Clara Ines Mesa Rua (cmesa@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-07-31 - 14:42:52 CDT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Tatiana Monsalve Gomez (tmonsalve@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2024-07-31 - 14:42:53 CDT
-  Tatiana Monsalve Gomez (tmonsalve@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-08-13 - 15:02:32 CDT





 Tatiana Monsalve Gomez (tmonsalve@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2024-08-13 - 15:02:54 CDT


 Tatiana Monsalve Gomez (tmonsalve@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-08-13 - 15:02:54 CDT. Origen de hora: servidor.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Leyva Villegas (cleyva@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2024-08-13 - 15:02:55 CDT

 Carolina Leyva Villegas (cleyva@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-08-13 - 17:51:08 CDT

 Carolina Leyva Villegas (cleyva@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2024-08-13 - 17:53:32 CDT

 Carolina Leyva Villegas (cleyva@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-08-13 - 17:53:32 CDT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.
2024-08-13 - 17:53:32 CDT





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE - CONTRATACION - DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG**

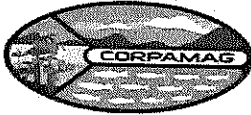
CERTIFICA QUE:

Qué **FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**. identificado con NIT 800214001- 9 estuvo vinculado en esta Corporación a través de los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD 271 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO (CALIFICACIÓN NACIONAL DE CORTO Y LARGO PLAZO) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE.2. MANTENER PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CALIFICADORA LA CALIFICACIÓN VIGENTE Y/O ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE INFORMAN AL MERCADO Y A LA CORPORACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN, TALES COMO: (I) DOCUMENTO TÉCNICO QUE SUSTENTA LA CALIFICACIÓN (RAC) O, (II) CARTA DE VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.3. MANTENER VIGENTE LA CALIFICACIÓN, HASTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EL CUAL SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN INICIAL. DURANTE ESTE TÉRMINO, LA CALIFICADORA PODRÁ REALIZAR, POR LO MENOS UNA (1) REVISIÓN PERIÓDICA DE LA CALIFICACIÓN, EVENTO EN EL CUAL, A SU ENTERA DISCRECIÓN, PODRÁ EXTENDER LOS SERVICIOS DE CALIFICACIÓN, HASTA POR TRES (3) MESES MÁS, A LA VIGENCIA PACTADA, EN CUYO CASO, PERMANECERÁN VIGENTES LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ACORDADAS.4. GARANTIZAR DE BUENA FE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EN EL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.5. EFECTUAR UNA VIGILANCIA CONSTANTE DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.6. PUBLICAR LA CALIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FIRMA CALIFICADORA Y MANTENER PUBLICADA LA CALIFICACIÓN VIGENTE.7. REALIZAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUIEN DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS MISMOS.8. TRATAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DE

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

	CARÁCTER RESERVADO QUE LE SEA SUMINISTRADA POR LA CORPORACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO. 9. LAS DEMÁS QUE SURTAN EN EL CONTRATO Y EN EL DESARROLLO DEL MISMO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2/09/2021
FECHA DE INICIO	6/09/2021
DURACION	TRES (3) MESES Y VIENTIDOS (22) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	\$39.270.000
FECHA FINAL	31/12/2021
ESTADO	TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD 523 DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO (CALIFICACIÓN NACIONAL DE CORTO Y LARGO PLAZO) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE.2. MANTENER PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CALIFICADORA LA CALIFICACIÓN VIGENTE Y/O ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE INFORMAN AL MERCADO Y A LA CORPORACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN, TALES COMO: (I) DOCUMENTO TÉCNICO QUE SUSTENTA LA CALIFICACIÓN (RAC) O, (II) CARTA DE VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.3. MANTENER VIGENTE LA CALIFICACIÓN, HASTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EL CUAL SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN INICIAL. DURANTE ESTE TÉRMINO, LA CALIFICADORA PODRÁ REALIZAR, POR LO MENOS UNA (1) REVISIÓN PERIÓDICA DE LA CALIFICACIÓN, EVENTO EN EL CUAL, A SU ENTERA DISCRECIÓN, PODRÁ EXTENDER LOS SERVICIOS DE VIGENTE. CALIFICACIÓN, HASTA POR TRES (3) MESES MÁS, A LA VIGENCIA PACTADA, EN CUYO CASO, PERMANECERÁN VIGENTES LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ACORDADAS.4. GARANTIZAR DE BUENA FE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EN EL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN. 5. EFECTUAR UNA VIGILANCIA CONSTANTE DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

		6. PUBLICAR LA CALIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FIRMA CALIFICADORA Y MANTENER PUBLICADA LA CALIFICACIÓN VIGENTE. 7. REALIZAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUIEN DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS MISMOS. 8. TRATAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO QUE LE SEA SUMINISTRADA POR LA CORPORACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO. 9. LAS DEMÁS QUE SURTAN EN EL CONTRATO Y EN EL DESARROLLO DEL MISMO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	8/09/2022
FECHA DE INICIO	DE	14/09/2022
DURACION		TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DEL	\$ 42.840.000
FECHA FINAL		13/12/2022
ESTADO		TERMINADO

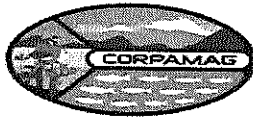
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD 546 DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO (CALIFICACIÓN NACIONAL DE CORTO Y LARGO PLAZO) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.
ACTIVIDADES	1. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE. 2. MANTENER PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CALIFICADORA LA CALIFICACIÓN VIGENTE Y/O ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE INFORMAN AL MERCADO Y A LA CORPORACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN, TALES COMO: (I) DOCUMENTO TÉCNICO QUE SUSTENTA LA CALIFICACIÓN (RAC) O, (II) CARTA DE VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN. 3. MANTENER VIGENTE LA CALIFICACIÓN, HASTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EL CUAL SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN INICIAL. DURANTE ESTE TÉRMINO, LA CALIFICADORA PODRÁ REALIZAR, POR LO MENOS UNA (1) REVISIÓN PERIÓDICA DE LA CALIFICACIÓN, EVENTO EN EL CUAL, A SU ENTERA DISCRECIÓN, PODRÁ EXTENDER LOS SERVICIOS DE CALIFICACIÓN, HASTA POR TRES (3) MESES MÁS, A LA VIGENCIA PACTADA, EN CUYO CASO, PERMANECERÁN

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

	<p>VIGENTES LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ACORDADAS.</p> <p>4. GARANTIZAR DE BUENA FE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EN EL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.</p> <p>5. EFECTUAR UNA VIGILANCIA CONSTANTE DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.</p> <p>6. PUBLICAR LA CALIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FIRMA CALIFICADORA Y MANTENER PUBLICADA LA CALIFICACIÓN VIGENTE.</p> <p>7. REALIZAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUIEN DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS MISMOS.</p> <p>8. TRATAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO QUE LE SEA SUMINISTRADA POR LA CORPORACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>9. LAS DEMÁS QUE SURTAN EN EL CONTRATO Y EN EL DESARROLLO DEL MISMO.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2023
FECHA DE INICIO	20/09/2023
DURACION	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 53.550.000
FECHA FINAL	19/12/2023
ESTADO	TERMINADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD 344 DE 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO (CALIFICACIÓN NACIONAL DE CORTO Y LARGO PLAZO) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA..
ACTIVIDADES	<p>1. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACIÓN VIGENTE.</p> <p>2. MANTENER PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CALIFICADORA LA CALIFICACIÓN VIGENTE Y/O ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE INFORMAN AL MERCADO Y A LA CORPORACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN, TALES COMO: (I) DOCUMENTO TÉCNICO QUE SUSTENTA LA CALIFICACIÓN (RAC) O, (II) CARTA DE VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.</p> <p>3. MANTENER VIGENTE LOS SERVICIOS DE CALIFICACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA POR EL TÉRMINO DE UN (1)</p>

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

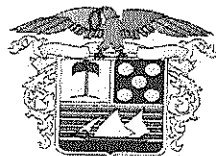
	<p>AÑO, EL CUAL SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO. LA CALIFICADORA A SU ENTERA DISCRECIÓN PODRÁ EXTENDER LOS SERVICIOS DE CALIFICACIÓN Y MANTENERLA PUBLICADA HASTA POR TRES (3) MESES MÁS, EN CUYO CASO, PERMANECERÁN VIGENTES LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ACORDADAS</p> <p>4. GARANTIZAR DE BUENA FE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO EN EL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.</p> <p>5. EFECTUAR UNA VIGILANCIA CONSTANTE DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.</p> <p>6. PUBLICAR LA CALIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FIRMA CALIFICADORA Y MANTENER PUBLICADA LA CALIFICACIÓN VIGENTE.</p> <p>7. REALIZAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS POR CONDUCTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUIEN DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS MISMOS.</p> <p>8. TRATAR CON CARÁCTER CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER RESERVADO QUE LE SEA SUMINISTRADA POR LA CORPORACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA REALIZAR LA CALIFICACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO</p> <p>9. LAS DEMÁS QUE SURTAN EN EL CONTRATO U EN EL DESARROLLO DEL MISMO.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/08/2024
FECHA DE INICIO	12/09/2024
DURACION	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 67.830.000
FECHA FINAL	11/12/2024
ESTADO	TERMINADO

Se expide a los (4) días del mes de marzo del 2025, por solicitud del interesado.

CAROL MARQUEZ TAPIAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION
CORPAMAG

Elaboró. Luz Colón

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
Secretaría de Hacienda
890.480.059-1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CERTIFICA:

Que la Compañía **FITCH RATINGS COLOMBIA S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** Identificada con NIT N.º 800.214.001-9, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. SH-661-2024

CONTRATISTA: FITCH RATINGS COLOMBIA S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.400.000)

FECHA DE INICIO: 04-04-2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31- 12- 2024


ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO Y LARGO PLAZO EN ESCALA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2025

Atentamente,


LANNY KAROL QUINTERO JARABA
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Jesús D. Parra P- Asesor Externo 



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

El Suscrito Revisor Fiscal de
FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
NIT 800.214.001-9

CONSIDERANDO QUE:

- 1) De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
- 2) La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
- 3) Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2519400501 fondo de pensiones, 2519450501 Aportes de salud, 2519450502 Aporte ARL, 2519350501 ICBF, 2519350502 SENA, 2519350503 CCF, de julio hasta diciembre contra la planilla PILA contra del mismo corte.
 - Verificación del pago de las planillas PILA de los meses de julio hasta diciembre de 2025, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES.

CERTIFICO QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- 1) De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Fitch Ratings Colombia S.A Sociedad Calificadora de Valores, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de julio hasta diciembre 2025 mediante las planillas PILA.

A continuación, se relacionan los pagos efectuados por la compañía al sistema de seguridad social durante los meses de julio hasta diciembre de 2025:

Mes	Numero de planilla	Fecha de pago	Total, a pagar
-----	--------------------	---------------	----------------

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.

No. Planilla	92480716	
Fecha de pago	29/12/2025	
Período pensiones	Diciembre 2025	
período salud	Enero 2026	
Administradoras	No. Afiliados	Valor pagado
E.P.S	41	46,559,600
Fondo de pensiones	39	84,524,200
A.R.L	41	2,387,300
Caja de compensación	41	20,701,400
ICBF	15	9,991,200
SENA	15	6,661,400
Total		170,825,100

2. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la compañía Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores ha cumplido con la presentación y el pago de los aportes a las entidades del Sistema de Seguridad Social, en concordancia con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, que exige el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales como requisito contractual.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla de aportes en Línea que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los siete (8) días del mes de enero del 2026, por solicitud de la Administración de Fitch Ratings Colombia S.A Sociedad Calificadora de Valores. y no podrá ser usado para otros fines.

YENNIFFER
ZAMUDIO ROJAS

Digitally signed by
YENNIFFER ZAMUDIO ROJAS
Date: 2026.01.09 15:24:21
+05'00'

Yennifer Zamudio Rojas

Revisor Fiscal

TP. No. 256377-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8095369140EBAS08

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENNIFFER ZAMUDIO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023920050 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 256377-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.920.050**

ZAMUDIO ROJAS

APELLIDOS

YENNIFFER

NOMBRES

Jennyfer Zamudio R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00268598-F-1023920050-20101201

0025077899A 1

35145353



CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

Colmena Seguros se permite certificar que la empresa relacionada a continuación no reportó accidentes de trabajo durante el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025 a esta administradora.

RAZÓN SOCIAL:	FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
CC/NIT:	800214001
CONTRATO:	1190113
CIUDAD:	BOGOTA, D.C.
INICIO VIGENCIA:	01/02/2021
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE

La presente se expide a los 14 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667, gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 14/01/2026 9:35:21. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.



CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN EMPRESA

Colmena Seguros se permite certificar que la empresa mencionada a continuación se encuentra afiliada a esta administradora bajo los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL:	FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES
CC/NIT:	800214001
CONTRATO:	1190113
CIUDAD:	BOGOTA, D.C.
INICIO VIGENCIA:	01/02/2021
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	1661201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA	CORRETAJE DE VALORES Y DE CONTRATOS DE PRODUCTOS BÁSICOS, INCLUYE OPERACIONES DE AGENTES QUE INTERVIENEN EN LOS MERCADOS FINANCIEROS EN NOMBRE DE TERCEROS, COMISIONISTAS DE BOLSA E INDEPENDIENTES, COR (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 14 días del mes de enero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667, gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 14/01/2026 9:33:30. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

CER-189.403

Certifica que la empresa FITCH RATINGS COLOMBIA S A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES identificada con NIT 800214001 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 19/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 19/12/2025

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

www.colmenaseguros.com

